

LUEGO DE AVALAR PLURIS DE MORENA

Acusa PAN de ilegal el fallo del TECDMX

Advierte que recurrirá al tribunal federal para que revise la composición del Congreso capitalino

PATRICIA RAMÍREZ

En una sesión en lo oscuro, el viernes por la noche, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación hecha por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México, pese a la ilegalidad del acto, denunció la bancada del PAN en el Congreso local.

El diputado Ricardo Rubio explicó que el Tribunal capitalino sesionó el pasado viernes 2 de agosto a las 22:00 horas por apenas unos minutos, para confirmar la asignación hecha por el IECM respecto de las diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México.

El también secretario de la Comisión de Asuntos Político-Electorales consideró que las circunstancias en las que se dio esta sesión son totalmente atípicas y más parece que buscaban ocultar sus determinaciones, "con la votación de 2 a favor y 2 en contra el magistrado presidente Armando Ambríz dio el voto de desempate y así le obsequió a Morena inconstitucional e ilegalmente 7 diputaciones adicionales para el Congreso local, llegando así casi la mayoría calificada".

Esto, agregó, se hizo sin tomar en cuenta los argumentos esgrimidos en la demanda del PAN, que señalaron claramente que la sentencia viola el principio de exhaustividad, ya que no tomó en cuenta ninguno de sus argumentos, tales como que se deja de respetar la voluntad del elector con relación a los efectos de su voto para los partidos políticos y su representatividad en el congreso local.

Asimismo, se genera una sobre representación artificial del partido Morena en el Congreso de la Ciudad de México y ante la decisión del Tribunal anunció que el PAN presentará un juicio de revisión

constitucional electoral ante que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que revoque esta exorbitante resolución.

Recordó que la distribución de plurinominales en la CDMX dio nueve lugares a Morena, 9 al PAN, 4 al PVEM, 3 al PRI, 3 del PT, 3 de Movimiento Ciudadano y 1 al PRD.

Con esta sentencia, la coalición Morena-PT-Partido Verde contaría con 43 legisladores en el Congreso local a partir de septiembre y solo necesitaría un diputado más para alcanzar la mayoría calificada para efectuar cambios a la Constitución.

¿QUÉ SE IMPUGNA?

Y es que el pasado 9 de junio, apenas una semana después de las elecciones, en una acalorada sesión, el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México avaló la designación de diputaciones plurinominales, luego de cambiar el dictamen original, que sólo contemplaba darle dos candidaturas plurinominales a Morena.

Esto, luego de que un grupo siete legisladores que ganaron sus distritos por mayoría y que fueron postulados por candidatura común, señalaron que no deseaban pertenecer a la bancada de Morena, sino al PT o al PVEM, por lo que fueron descontados siete lugares a Morena de las listas de mayoría y se recompuso la distribución de diputaciones plurinominales, con lo que Morena y sus aliados recuperaron curules.

Tras esa recomposición, el PAN perdió dos lugares, por lo que quedó fuera la actual presidenta del Congreso local, Gabriela Salidos; el PRI pierde un lugar, el de Ernesto Alarcón, actual coordinador de esa fracción; el PRD, uno; el PVEM; uno el PT y uno más Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, la determinación del tribunal capitalino deberá ser ahora revisada por la sala regional especializada y la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



MAYORÍA CALIFICADA

CON EL REPARTO la coalición Morena-PT-Verde contaría con 43 legisladores en el Congreso local a partir de septiembre a uno de la mayoría

CUARTOSCURO.COM



Los panistas buscan evitar la sobrerrepresentación en el Congreso local.

